



Expediente: 1574/2020

Asunto: Enajenación Finca San Genaro (Casa Morgan)

PROVIDENCIA DEL ALCALDE

Visto que el inmueble municipal “Finca San Genaro (Casa Morgan)” que se encuentra calificado como patrimonial en el inventario Municipal y habiendo dejado de cumplir la finalidad pública a la que estaba destinado

DISPONGO

PRIMERO. – Que se incoe expediente para la enajenación del inmueble de carácter patrimonial “Finca San Genaro (Casa Morgan)”

SEGUNDO. - Que se incorpore al expediente informe sobre la situación física y jurídica del bien, con referencia expresa al asiento del inventario de bienes de este municipio, y nota simple del Registro de la Propiedad.

TERCERO. - Que se recaben, asimismo, cuantos informes y/o dictámenes sean preceptivos y aquellos otros que se estimen convenientes.

En Almuñécar, a la fecha indicada al margen

EL ALCALDE

D. Juan José Ruiz Joya

